

28 de febrero de 2024

Señores

**Corte Constitucional**

Honorables Magistrados

Ciudad

E.S.D

Ref: Expediente D-14516

Las organizaciones dedicadas a la protección de los consumidores, académicas y de la sociedad civil abajo firmantes destacan la necesidad de una conectividad abierta y efectiva para toda la población y los problemas sistémicos causados por la proliferación generalizada de las ofertas zero-rating globalmente.

El zero-rating y otras ofertas similares<sup>1</sup> restringen la conectividad a determinadas selecciones de Internet. Este Internet de segunda clase priva a los usuarios más vulnerables del potencial positivo de la red para una mejor salud, prosperidad económica, desarrollo educativo y participación democrática.

La conexión limitada a través de ofertas zero-rating excluye el acceso a noticias independientes o a información gubernamental y, por tanto, aumenta el riesgo de difusión de noticias falsas y desinformación.<sup>2</sup> La conexión limitada a través de ofertas zero-rating excluye el acceso a noticias independientes o información gubernamental y, por tanto, aumenta el riesgo de ser presa de noticias falsas y desinformación. Los datos de Brasil<sup>3</sup>, Colombia<sup>4</sup> y la Unión Europea muestran<sup>5</sup> que una empresa, más que ninguna otra, se ve favorecida por el zero-rating: Meta, con sus servicios WhatsApp, Facebook (Messenger), Instagram y su programa *Free Basics*. Con su agresivo enfoque de "jardín amurallado" (walled-garden approach en inglés), Meta se ha convertido incluso en sinónimo de Internet en algunos países.<sup>6</sup> Esto se ha denominado, con razón, "colonialismo digital".<sup>7</sup> Es conocido que a través de los servicios de Meta se difunde desinformación peligrosa. Los intentos de verificación de dicha información mediante el acceso a fuentes de noticias independientes se han visto obstaculizados por las comisiones de datos que el usuario tendría que asumir si abandonara los servicios de Meta. De allí que las ofertas "zero-rating" creen la cámara de eco perfecta para las campañas de desinformación. En particular, las poblaciones de menores niveles socioeconómicos de las zonas rurales o de los países de mayoría global a menudo sólo disponen de una conectividad limitada. La dependencia

---

<sup>1</sup> Esto incluye ofertas de sub internet que técnicamente limitan el acceso únicamente a algunas partes de Internet, así como el volumen de datos específico para una aplicación (por ejemplo, 1 GB de YouTube).

<sup>2</sup> <https://periferiasurbanas.org/zero-rating-and-the-infrastructure-of-political-miscommunication-in-brazil/>

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> <https://en.epicenter.works/document/4422>

<sup>5</sup> <https://en.epicenter.works/document/1522>

<sup>6</sup> <https://www.dailydot.com/debug/facebook-internet-perception-global/>

<sup>7</sup> <https://www.theguardian.com/technology/2017/jul/27/facebook-free-basics-developing-markets>

de las ofertas zero-rating agrava las desigualdades en el ejercicio del derecho a la información entre personas de distintos niveles de ingresos.

Ofrecer acceso a toda Internet es más asequible que ofrecer conectividad sólo a un número limitado de servicios. Los costos variables del tráfico de datos son insignificantes. El zero-rating requiere de esfuerzos técnicos y administrativos adicionales por parte de los PSI para diferenciar determinados contenidos y aplicaciones del resto de Internet.<sup>8</sup> Dondequiera que se ofrezcan ofertas zero-rating, la cobertura técnica y la capacidad financiera puede permitírsele a los PSI ofrecer, en su lugar, acceso completo a Internet. Las frecuencias para la cobertura móvil son un bien público cuya licencia conceden los gobiernos en determinadas condiciones. Además, las enormes filiales nacionales e internacionales de los PSI apoyan la construcción de redes en zonas no conectadas. Sin embargo, los PSI, junto con las grandes empresas de tecnología y bajo la tolerancia de los gobiernos, optan por paralizar la conectividad de los usuarios que más dependen de ella.

Los reguladores que han investigado el beneficio potencial de conectar a los desconectados de las ofertas zero-rating han descartado este argumento por considerarlo infundado.<sup>9</sup> Es posible lograr una conectividad efectiva eliminando las barreras artificiales y ofreciendo acceso a toda Internet en una de las muchas formas de acceso compatibles con la neutralidad de la red.<sup>10</sup> Las ofertas de zero-rating con enfoque agnóstico (application-agnostic en inglés) ofrecen soluciones, como ofertas de velocidad reducida optimizadas para la comunicación basada en texto o franjas horarias valle que no se tienen en cuenta para los topes de datos cuando la red está inactiva. Estos modelos no son contrarios a las necesidades económicas y técnicas de los PSI. La capacidad de las redes móviles se optimizaría aún más con este tipo de soluciones para el acceso. Todas las ofertas gratuitas de zero-rating demuestran la viabilidad económica de ofrecer la misma cantidad de datos a los mismos usuarios en las mismas condiciones y sin restricciones.

Por consiguiente, vemos como un deber ser el poner fin a esta modalidad de ofertas zero-rating y a ofrecer una conectividad efectiva para todos los segmentos de la sociedad. Sólo la observancia estricta de la neutralidad de la red puede hacer realidad el potencial positivo de una Internet abierta para todos. Esperamos que el caso en curso en la Corte Constitucional de Colombia<sup>11</sup> acoja la tendencia de tribunales de India, Canadá y la Unión Europea y conduzca a una prohibición clara de todas las formas de zero-rating en aplicaciones específicas. Este problema también debe volverse visible para el diálogo democrático, distinguiendo en las

---

<sup>8</sup> <https://en.epicenter.works/document/1522> (páginas 21-30 y 34-35)

<sup>9</sup> CRTC 2017-104

<sup>10</sup> Barbara van Schewick 2015: Network Neutrality and Zero-rating;  
<https://cyberlaw.stanford.edu/publications/network-neutrality-and-zero-rating>

<sup>11</sup> [https://www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/consultac/proceso.php?proceso=1&campo=rad\\_codigo&date3=1992-01-01&date4=2022-10-24&todos=%25&palabra=14516](https://www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/consultac/proceso.php?proceso=1&campo=rad_codigo&date3=1992-01-01&date4=2022-10-24&todos=%25&palabra=14516)

estadísticas oficiales entre las poblaciones totalmente conectadas, las no conectadas y las que sólo están conectadas mediante ofertas zero-rating.<sup>12</sup>

Atentamente,

epicenter.works - for digital rights (NGO, Europe/Austria)

Fundación para el Estado de Derecho (NGO, Colombia)

Observatorio del Derecho a la Comunicación (NGO, France)

data\_labe (NGO, Brazil)

D3 - Defesa dos Direitos Digitais (NGO, Portugal)

Idec - Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (NGO, Brazil)

European Digital Rights (NGO, Europe)

Citizen D / Državljan D (NGO, Slovenia)

Observatorio de Derecho Informático Argentino (NGO, Argentina)

Chaos Computer Club (NGO, Germany)

IT-Pol Denmark (NGO, Denmark)

Homo Digitalis (NGO, Greece)

Politiscope (NGO, Croatia)

Aqaltune Lab (NGO, Brazil)

Deutsche Vereinigung für Datenschutz e.V. (NGO, Germany)

Bianca Kremer (Academic)

Damian Loreti (Academic)

---

<sup>12</sup> Las personas que sólo pueden acceder a un reducido número de servicios no deberían contarse como conectadas.